



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0086 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 09 ABR 2021

VISTO:

El Memorando N° 191-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA/DR de fecha 01 de marzo del 2021 con Registro Sisgedo N° 2715917/2218896, Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2021-GRA/GR de fecha 22 de enero del 2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2021-GRA/GR de fecha 22 de enero del 2021, sobre delegación de funciones de cargo de Presidente del "SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 521-2016-GRA/PRES se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Laborales a favor de los Trabajadores de la Unidad Ejecutora 001 Sede del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el Estatuto del SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO, en su artículo 9°, establece la conformación de los miembros titulares, entre otros, precisa, 1) que el titular de la Entidad o su representante, lo presidirá el "SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO" con todas las atribuciones que la ley le confiere (...);

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2021-GRA/GR de fecha 22 de enero del 2021, le Designan a partir del 22 de enero del 2021, a la Ing. Agrónoma NANCY ROSARIO PALOMINO PARCO, en el cargo de Director del Programa Sectorial IV, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, en reemplazo del Ing. Romel Peña Atao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2021-GRA/CR, de fecha 22 de enero del 2021, se le Designa a partir del 22 de enero del 2021 al Lic. Adm. RICARDO RAFAEL QUISPE ARTICA, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 693-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 31 de diciembre del 2020, a través de su Artículo Tercero, se le delega al CPC. EUSTERGIO PALOMINO CABEZAS, en vía de





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0086-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, **09 ABR 2021**

regularización a partir del 28 de setiembre del 2020, las funciones de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, SUB-CAFAE de los trabajadores de la a Dirección Regional Agraria de Ayacucho.

Que, mediante el Memorando N° 191-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA/DR de fecha 01 de marzo del 2021 citado en la parte expositiva de la presente resolución, la suscrita en mi calidad de Presidente del "SUB-CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO", he visto por conveniente delegar las funciones del citado cargo que presido, en vía de regularización con eficacia anticipada del 11 de febrero del 2021, al Funcionario Lic. Adm. RICARDO RAFAEL QUISPE ARTICA, en su calidad de Director de la Oficina de Administración, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con la finalidad de dar celeridad, atención y cumplimiento oportuno a las acciones concernientes al SUB-CAFAE, debiendo a requerimiento de este Despacho informar sobre las acciones que irá asumiendo; para el cual se deja previamente sin efecto a partir del 11 de marzo del 2021, parte de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 693-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 31 de diciembre del 2020, específicamente en el extremo de lo resuelto en su Artículo Tercero, mediante la cual se le Delegó las funciones del cargo de Presidente de SUB-CAFAE al CPC. EUSTARGIO PALOMINO CABEZAS, por haber concluido su vínculo laboral con la Entidad, dejando INCOLUME el resto de los extremos que la contiene;

Por las consideraciones precisadas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31084, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificaciones, Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053 y Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo del 2021, parte de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 693-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 31 de diciembre del 2020, específicamente en el extremo de lo resuelto en su Artículo Tercero, mediante la cual se le Delegó las funciones del cargo de Presidente de SUB-CAFAE al CPC. EUSTARGIO PALOMINO CABEZAS, por haber concluido su vínculo laboral con la Entidad, dejando INCOLUME el resto de los extremos que la contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR, al Lic. Adm. RICARDO RAFAEL QUISPE ARTICA, Director de la Oficina de Administración, las funciones del cargo de Presidente del "SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO" que presido, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, en vía de regularización con eficacia anticipada del 11 de febrero del 2021, con la finalidad de dar celeridad, atención y cumplimiento oportuno a las





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0086 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 09 ABR 2021

acciones concernientes al mencionado SUB-CAFAE, por las consideraciones señalados en el presente acto resolutivo;

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA



Ing. Nancy R. Palomino Parco
DIRECTOR REGIONAL

